

**RGE306/1: Corrección de errores de la Resolución del Gerente de la Universidad de Granada por la que se ordena la apertura de cajas pagadoras para la atención de determinados gastos que se deban realizar por el sistema de Anticipo de Caja Fija en los Centros de la Universidad de Granada para el ejercicio económico 2026.**

- Corrección de errores de la Resolución del Gerente de la Universidad de Granada, de 12 de enero de 2026, por la que se ordena la apertura de cajas pagadoras para la atención de determinados gastos que se deban realizar por el sistema de Anticipo de Caja Fija en los Centros de la Universidad de Granada para el ejercicio económico 2026.



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Corrección de errores de la RESOLUCIÓN del Gerente de la Universidad de Granada, de 12 de enero de 2026, por la que se ordena la apertura de cajas pagadoras para la atención de determinados gastos que se deban realizar por el sistema de Anticipo de Caja Fija en los Centros de la Universidad de Granada para el ejercicio económico 2026.**

Advertidos errores en la Resolución de fecha 12 de enero de 2026 del Gerente de la Universidad de Granada, por la que se ordena la apertura de cajas pagadoras para la atención de determinados gastos que deben realizar por el sistema de Anticipo de Caja Fija en los Centros de la Universidad de Granada para el ejercicio económico 2026, se procede a realizar la oportuna rectificación.

**En la página 1, en el apartado PRIMERO:** Que se proceda a la apertura de las siguientes Cajas pagadoras, disponiendo para el presente ejercicio económico 2026 de anticipo de caja fija por los importes máximos que se indican para cada una de ellas

**Donde dice:**

<b>Centros</b>	<b>Importes</b>
Caja Habilitada Facultad de Filosofía y letras	70.000,00 €
<b>Total:</b>	<b>1.672.000,00 €</b>

**Debe decir:**

<b>Centros</b>	<b>Importes</b>
Caja Habilitada Facultad de Filosofía y letras	100.000,00 €
<b>Total:</b>	<b>1.702.000,00 €</b>

EL GERENTE,

Miguel Ángel Guardia López

